

linisterio de Educación y Justicia versidad Nacional de Salta ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 13 de Julio de 1993

Exptes. No 8012/93 - 8152/93 y 8050/93

RES. No 204/93

VISTO:

Estas actuaciones por las que los Departamentos Docentes de esta Facultad, Decanato y la Dirección de Sede Regional Oran, solicitan se llame a CONCURSO PUBLICO de antecedentes y prueba de oposición, para cubrir diversos cargos de Auxiliares Docentes (Jefes de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docente de 1ra. Categoría) Regulares en el área de sus jurisdicciones;

Que mediante Res. No 661/88 y las respectivas modificatorias emitidas por el H. Consejo Superior, se ha establecido la Reglamentación y Metodología a las que deberá ajustarse la convocatoria para proveer los cargos docentes antes mencionados;

Que se hace necesario en tal sentido, disponer lo atinente a la faz administrativa, a fin de un mejor desarrollo de proceso en cuestión;

Gue el H. Consejo Directivo, en su sesión del día 30/06/93 ha resuelto en mérito a lo establecido en el Art. No 2 de la Res. No 661/88 y en función de lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, autoriza a este Decanato a efectuar la presente convocatoria;

POR ELLO: Company

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTICULO 10: Autorizar al Decanato de la Facultad de Ciencias Exactas a convocar a Concursos Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para proveer càrgos de Auxiliares Docentes Regulares en los niveles de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS y AUXILIARES DOCENTES DE 1ra. CATEGORIA, en las asignaturas que en cada caso se explicita:

CANT.	CAT. DEL CARGO	DEDICACION	ASIGNATURA/S
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Qca. Inorganica I
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Qca. Inorganica I
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Fund. de Qca. I y II
1	hasta J.T.P.	Exclusiva	Qca. Organica III



Vinisterio de Educación y Justicia versidad Nacional de Salta ACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RES. No 204/93

1	Aux. Doc. de 10	Exclusiva	Metod. de la Ense
			franza de la Qca.
1	COJUT.P. C. La provision de	Exclusiva	Fisica II
1	JUTUPLE WELL DUNCH LOS GET	Exclusiva	Laboratorio II
1	J.T.P. (Disciplina Fca.)	Semiexcl.	Práctica Docente
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación VI
C.168	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Computación IV
1	hasta J.T.P.	Semiexcl.	Analis. de Sist. I
1	J.T.P. Spino, a propue	Exclusiva	Inglés
1	J.T.P. p/Sede Reg. Oran	Exclusiva	Informatica III
1	J.T.P. p/Sede Reg. Oran	Semiexcl.	Psicol. del Aprend.
1	J.T.P. p/Sede Reg. Oran	Exclusiva	Algebra II

ARTICULO 20: Disponer, asimismo, que las certificaciones y/o legalizaciones de documentación relacionada con la presente convocatoria, podrá ser efectuada por el Sr. Decano, Ing. Norberto Bonini, la Srta. Vicedecano, Lic. Ana T. Aragón, el Sr. Secretario Académico, Ing. Carlos A. Cadena y el Sr. Director Administrativo Académico, Lic. Nicolás Vistas, dejandose debidamente aclarado que el acto en cuestión se realizará a expreso pedido de los interesados y exclusivamente en las horas previstas para la atención al público.

ARTICULO 30: Disponer que la Dirección Administrativa Contable, todos los trámites relacionados con el traslado, recepción y alojamiento, liquidación de facturas y/o viáticos relacionados con el desarrollo de la presente convocatoria.

ARTICULO 40: Hagase saber a Secretaría Académica, Secretaria Administrativa, Departamentos Docentes, Dirección. Sede Reg. Oran, publiquese en transparente y RESERVESE.

FAC CS XACTAS nv MXS

Ing. CARLOS ALBERTO CADENA SECRETARIO ACADEMICO Facultad de Ciencias Exactas

Ing. NORBERTO . BONINI Facultad de Ciencias Exactas